

**SESIÓN ORDINARIA N°25**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO**  
**(02.09.2020)**

**TABLA:**

- 1.- **APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES:**
  - **ACTA SESIÓN ORDINARIA N°21 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2020**
  - **ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2020**
- 2.- **CUENTA**
- 3.- **JURAMENTO DE DON MIGUEL ROJAS VILLARROEL COMO CONCEJAL DE LA COMUNA DE LO PRADO**
- 4.- **APROBACIÓN CREACIÓN COMISIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DEFINICIÓN DE PRESIDENCIA Y VICE PRESIDENCIA**
- 5.- **APROBACIÓN DEFINICIÓN DE PRESIDENCIA Y VICE PRESIDENCIA COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE**
- 6.- **APROBACIÓN ORDENANZA SOBRE DEMARCACIÓN Y USO DE B.N.U.P. PARA UTILIZARLOS COMO ZONA DE ESPERA**
- 7.- **PRESENTACIÓN DE LAS FUNCIONES QUE DESARROLLAN LOS TERRITORIALES EN LA COMUNA**
- 8.- **VARIOS.**

**DESARROLLO**

*En Lo Prado, a 02 de septiembre de 2020, siendo las 10:42 horas, en modalidad de Trabajo Remoto y a distancia, según Dictamen N°6693 de fecha 23.03.2020 de la Contraloría General de la República, el Sr. Alcalde don Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo Municipal, abre la Sesión.*

***Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:***

*Sr. César Sanhuesa Cea, Sr. Patricio Salinas Robles, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sra. Juana Maturana González, Sr. Juan Labra Sanhuesa, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez y Sr. Jimmy Arce Leiva*

***Invitados:*** *Sr. Gonzalo Aránguiz, Administrador Municipal*  
*Sr. Carlos Olivari, Director Jurídico*  
*Sra. Adriana Sanhuesa, Directora de la Secpla*  
*Sr. Jorge Silva, Director de la DIDECO*  
*Sr. Sebastián Zárate, Arquitecto de la Secpla*

***El Sr. Alcalde*** le entrega la palabra al Director Jurídico señalando que tiene novedades respecto del N°3 de la Tabla.

***El Director Jurídico*** informa que hoy en el punto N°3 de la Tabla estaba el juramento del Sr. Miguel Rojas Villarroel como Concejal de la Comuna de Lo Prado, pero que el municipio fue informado por un Tribunal, con fecha de ayer, que a las 22 horas se presentó un Recurso de Protección donde se está pidiendo la anulación de la Resolución que permitía este juramento del Sr. Miguel Rojas Villarroel y que, por tanto, jurídicamente se hace imposible tomarle dicho juramento, porque la causa no se encuentra ejecutoriada, y que el Recurso se hizo dentro de los plazos legales. Y, por esa razón se solicita al Sr. Alcalde informar al Concejo Municipal que se retira el punto de la Tabla.

***El Sr. Alcalde*** consulta a los Sres. Concejales si se retira el punto de la Tabla dado lo que ha informado el Asesor Jurídico

- **LOS SRES. CONCEJALES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO.**

***La Concejala Sra. Juana Maturana*** consulta en qué consiste la apelación y que le puedan entregar más información.

***El Director Jurídico*** responde que recién hoy él tuvo la posibilidad de bajar del sistema el Recurso, y que se lo puede hacer llegar también a todos los concejales, que es bastante extenso como 40 páginas, pero lo que se está alegando por parte del recurrente, don Juan Carlos Prado Chacón, que fue parte de ese pacto electoral, que el cupo debiera entregarse a quienes iban en ese pacto y que sigan perteneciendo al mismo sector político, y por lo tanto, que le correspondería a él y no a don Miguel Rojas Villarroel como falló el Tribunal Electoral.

*El Concejal Sr. Gerónimo Flores consulta por qué razón se puso el tema de tabla sabiendo que el 27 de agosto fue informado por el Primer Tribunal y no se esperó los 5 días hábiles que podían haber presentado alguna apelación, ya que no había un certificado de ejecutoría.*

*El Director Jurídico responde que se colocó el tema en la Tabla porque si no se hubiera presentado el recurso en la forma que se hizo, podría haber jurado como concejal el Sr. Miguel Rojas Villarroel, y para no hacerlo después en forma intempestiva, Y, que además todos los días se estuvo monitoreando pero que recién ayer por la noche se tomó conocimiento de esta situación. Y que por lo tanto, la causa no está ejecutoriada.*

*El Concejal Sr. Gerónimo Flores menciona que no entiende que él como abogado y también la Sra. Carmen Gorroño, la Secretaria Municipal que también es abogada no hubieran esperado los 5 días hábiles por si se hubiera presentado alguna apelación, y que recién hoy a las 23:59 se cumplía el plazo. Y, que si el Sr. Rojas hubiera jurado hoy ellos hubieran estado en problemas*

*El Director Jurídico insiste que si no se hubiera presentado el Recurso hubiera podido perfectamente jurar el Sr. Rojas Villarroel. Y, que no está de acuerdo con lo último que señala el concejal Flores, ya que son interpretaciones*

- **EL SR. ALCALDE SEÑALA, QUE EL PUNTO 3° SE RETIRA DE LA PRESENTE TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES:**

- **ACTA SESIÓN ORDINARIA N°21 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2020**
- **ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2020**

**Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)**

*El Sr. Alcalde somete a votación las actas anteriores*

**Sra. Juana Maturana (Concejala)**

*Señala lo siguiente: apruebo las actas*

**Sra. Cynthia Calderón (Concejala)**

*Señala lo siguiente: apruebo las actas.*

**Sr. Jimmy Arce (Concejal)**

*Señala lo siguiente: apruebo las actas.*

**Sr. Gerónimo Flores (Concejal)**

*Señala lo siguiente: apruebo las dos actas.*

**Sr. Patricio Salinas (Concejal)**

*Señala lo siguiente: apruebo.*

**Sr. Juan Labra (Concejal)**

*Señala lo siguiente: en este 2 de septiembre, en un día súper especial para Renovación Nacional, apruebo exclusivamente estas dos actas.*

**Sr. César Sanhuesa (Concejal)**

*Señala lo siguiente: apruebo las Actas mencionadas*

**ACUERDO N°66-2020**

***En Sesión Ordinaria N°25 del Concejo Municipal de Lo Prado, de fecha 02 de septiembre de 2020, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban las siguientes Actas:***

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°21 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2020***
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2020***

**2.- CUENTA****Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)**

*Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 20.08.2020, de la DIMAO, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Gerónimo Flores, sobre limpieza de plaza ubicada en Bautista Ibarra con Ingeniero Giroz*

*Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°432 de fecha 24.08.2020 de la Secpla, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Juan Labra, sobre reconocimiento de los avances que se han hecho en la comuna en temas de pavimentación por parte del gobierno.*

*Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail fecha 26.08.2020 del Sr. Administrador Municipal, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Gerónimo Flores, sobre asaltos ocurrido a la Distribuidora ubicada en calle Las Lilas y a la Óptica ubicada en Av. San Pablo.*

*Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°439 de fecha 28.08.2020 de la Secpla, mediante el cual se remite Informe de Gestión Municipal correspondiente al primer semestre del año 2020, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°18.695.*

*Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°460 de fecha 01.09.2020 de la Secpla, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Cynthia Calderón, sobre medidas tomadas con CAS Chile para solucionar problemas para el pago de Permisos de Circulación por internet; por qué sólo se puso un mesón para atender a las personas que vinieron a pagar su permiso de circulación de manera presencial; y las razones por las cuales los funcionarios de esa Dirección no estaban presentes para dicho proceso.*

*Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°58 de fecha 02.09.2020 de la Secretaría del Concejo, mediante el cual informa link <https://we.tl/t-kG1IdWRALE> donde encontrarán los Informes desde el N°319 al N°352, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 8° de la Ley 18.695, y sus modificaciones*

#### **4.- APROBACIÓN CREACIÓN COMISIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DEFINICIÓN DE PRESIDENCIA Y VICE PRESIDENCIA**

- **EL SR. ALCALDE ENTREGA LA PALABRA AL SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. GONZALO ARÁNGUIZ**

*El Sr. Administrador Municipal a su vez entrega la palabra al Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, el Concejal Sr. Jimmy Arce, para que pueda explicar sobre el punto ya que es una propuesta que surge de la Comisión.*

*El Concejal Sr. Jimmy Arce informa que en la comisión de Administración y Finanzas se hizo la propuesta de modificar algunas presidencias y vicepresidencias de las Comisiones del Concejo y también cubrir la presidencia que dejó vacante el ex Concejal Sr. Camilo Morán. Y, además que hace como dos años atrás habían acordado también crear la Comisión de la Diversidad Sexual y no lo habían concretado así es que en esta oportunidad también lo finiquitaron. Y, señala que la propuesta para ser votada sería la siguiente:*

- *Comisión de Deportes, Presidente el Concejal Sr. Juan Labra, y Vicepresidente el Concejal Sr. Gerónimo Flores*
- *Comisión de Cultura, Presidente la Concejala Sra. Juana Maturana y Vicepresidenta la Concejala Sra. Cynthia Calderón*
- *Comisión de Seguridad y Ética del Ciudadano, Presidente el Concejal Sr. César Sanhueza, y Vicepresidente el Concejal Sr. Jimmy Arce*
- *Comisión de Medio Ambiente, Presidente el Concejal Sr. Gerónimo Flores, y Vicepresidenta la Concejala Sra. Juana Maturana*
- *Comisión de Administración y Finanzas, Presidente el Concejal Sr. Jimmy Arce y Vicepresidente Concejal Sr. César Sanhueza*
- *Comisión de Salud, Presidente el Concejal Sr. Patricio Salinas, Vicepresidente Sr. Gerónimo Flores*
- *Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano, Presidenta Concejala Sra. Cynthia Calderón y Vicepresidente Concejal Sr. Juan Labra*
- *Comisión de Participación y Desarrollo Social, Presidenta la Concejala Sra. Juana Maturana y Vicepresidenta la Concejala Sra. Cynthia Calderón*
- *Comisión de Vivienda, Presidente el Concejal Sr. Gerónimo Flores y Vicepresidente el Concejal Sr. Juan Labra*
- *Y, que se crea la Comisión de Diversidad Sexual, y que la presidencia queda vacante y la vicepresidencia fue otorgada al Concejal Sr. Patricio Salinas.*

*El Sr. Administrador Municipal advierte que el Concejal Sr. Jimmy Arce expuso los puntos 4 y 5 de la Tabla juntos y si los aprobarán juntos o por separados*

*La Secretaria Municipal señala que deben ser votados uno por uno los puntos de la Tabla*

- **EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 4° DE LA TABLA**

**Sr. César Sanhueza (Concejal)**

*Señala lo siguiente: apruebo*

**Sr. Juan Labra (Concejal)**

*Señala lo siguiente: apruebo*

**Sr. Patricio Salinas (Concejal)**

*Señala lo siguiente: apruebo*

**Sr. Gerónimo Flores (Concejal)**

*Señala lo siguiente: apruebo*

**Sr. Jimmy Arce (Concejal)**

*Señala lo siguiente: apruebo.*

**Sra. Cynthia Calderón (Concejal)**

*Señala lo siguiente: apruebo*

**Sra. Juana Maturana (Concejala)**

*Señala lo siguiente: apruebo*

**ACUERDO N°67-2020**

***En Sesión Ordinaria N°25 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 02 de septiembre de 2020, mediante Acuerdo N°67-2020, la unanimidad de los Concejales presentes, acuerdan crear la Comisión de Diversidad Sexual; y acuerdan dejar vacante la presidencia de esta comisión y que la Vice Presidencia sea asumida Concejal Sr. Patricio Salinas, teniendo en cuenta para ello lo informado, en la presente sesión, por el Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, el Concejal Sr. Jimmy Arce, quien señaló que es la propuesta que surgió de la Comisión.***

**5.- APROBACIÓN DEFINICIÓN DE PRESIDENCIA Y VICE PRESIDENCIA  
COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE**

- **EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

**Sra. Juana Maturana (Concejala)**

*Señala lo siguiente: apruebo*

**Sra. Cynthia Calderón (Concejala)**

*Señala lo siguiente: apruebo*

**Sr. Jimmy Arce (Concejal)**

*Señala lo siguiente: apruebo.*

**Sr. Gerónimo Flores (Concejal)**

*Señala lo siguiente: apruebo*

**Sr. Patricio Salinas (Concejal)**

*Señala lo siguiente: apruebo.*

**Sr. Juan Labra (Concejal)**

*Señala lo siguiente: apruebo*

**Sr. César Sanhuesa (Concejal)**

*Señala lo siguiente: apruebo*



**ACUERDO N°68-2020**

*En Sesión Ordinaria N°25 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 02 de septiembre de 2020, mediante Acuerdo N°68-2020 la unanimidad de los concejales presentes aprueban lo acordado en comisión de Administración y Finanzas, en el sentido de que las comisiones del Concejo serán las siguientes y quedarán presididas por los siguientes concejales:*

<b>COMISIÓN</b>	<b>PRESIDENTE</b>	<b>VICEPRESIDENTE</b>
<b>Deportes</b>	Concejal Sr. Juan Labra	Concejal Sr. Gerónimo Flores
<b>Cultura</b>	Concejala Sra. Juana Maturana	Concejala Sra. Cynthia Calderón

*Y que las demás Comisiones quedarán presididas por los siguientes concejales:*

<b>COMISIÓN</b>	<b>PRESIDENTE</b>	<b>VICEPRESIDENTE</b>
<b>Seguridad y Ética del Ciudadano</b>	Concejal Sr. César Sanhueza	Concejal Sr. Jimmy Arce
<b>Medio Ambiente</b>	Concejal Sr. Gerónimo Flores	Concejala Sra. Juana Maturana
<b>Administración y Finanzas</b>	Concejal Sr. Jimmy Arce	Concejal Sr. César Sanhueza
<b>Salud</b>	Concejal Sr. Patricio Salinas	Concejal Sr. Gerónimo Flores
<b>Emprendimiento y Desarrollo Urbano</b>	Concejala Sra. Cynthia Calderón	Concejal Sr. Juan Labra
<b>Participación y Desarrollo Social</b>	Concejala Sra. Juana Maturana	Concejala Sra. Cynthia Calderón
<b>Vivienda</b>	Concejal Sr. Gerónimo Flores	Concejal Sr. Juan Labra
<b>Diversidad Sexual</b>	VACANTE	Concejal Sr. Patricio Salinas

## **6.- APROBACIÓN ORDENANZA SOBRE DEMARCACIÓN Y USO DE B.N.U.P. PARA UTILIZARLOS COMO ZONA DE ESPERA**

- **EL SR. ALCALDE ENTREGA LA PALABRA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL CONCEJAL SR. JIMMY ARCE**

*El Concejal Sr. Jimmy Arce informa que esta comisión fue solicitada por el Sr. Administrador Municipal ya que se espera muy pronto el desconfinamiento en la comuna de Lo Prado, es decir, pasar a la fase 2, y que también en la comisión se hicieron algunos aportes para reiterar el uso de mascarillas, el alcohol gel, y muchas otras cosas, como también respetar el distanciamiento físico que en la actualidad no se respeta para nada en las filas del Banco, supermercados, Registro Civil, Notaría, etc., entonces que se hicieron estos aportes para enriquecer un poco más la Ordenanza.*

*El Director Jurídico señala que esta Ordenanza tiene 20 artículos y que también se tomaron en cuenta los aportes hechos por los Sres. Concejales en la Comisión; que el Concejal Patricio pidió que se agregara en esta Ordenanza la demarcación de plazas y áreas verdes; que la Concejala Juanita pidió que se aplicaran todas las medidas de esta Ordenanza como también todas aquellas medidas sanitarias que se han decretado con anterioridad por la autoridad sanitaria, como el lavado de manos y uso de mascarillas, y también el aporte que hizo la Concejala Cynthia sobre distanciamiento de 11/2 Metros, y que esos serían los aportes que fueron agregados*

*La Concejala Sra. Cynthia Calderón manifiesta su preocupación como Presidenta de la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano, indicando que la próxima vez que se haga una ordenanza donde se involucre a la comunidad sea invitada la Comisión porque ya en estos tiempos no debieran tomarse acuerdos entre cuatro paredes, que la comunidad debe ser tomada en cuenta, así como también los comerciantes, los sindicatos, agrupaciones, por lo tanto, que la próxima vez se considere invitarlos, porque será mucho más enriquecedor y que la gente se comprometa y se involucre*

- **EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO 4° DE LA TABLA**

### **Sr. César Sanhueza (Concejal)**

*Señala lo siguiente: apruebo*

### **Sr. Juan Labra (Concejal)**

*Señala lo siguiente: apruebo*

**Sr. Patricio Salinas (Concejal)**

*Señala lo siguiente: yo concuerdo con la Concejala Cynthia Calderón en este aspecto, en el sentido de poder enriquecer un poco la discusión de esta Ordenanza Municipal; también esto está pensado en lo que puede venir en la fase 2 en la que entrará Lo Prado, yo sé que los recursos son limitados los que tienen los municipios y con esta ordenanza se está poniendo que el comercio grande como el Banco, el Líder remarquen sus sectores de Bienes Nacionales de Uso Público, la mayoría de los negocios grandes como la Notaría y los que mencioné anteriormente se preocupan del interior, pero no del exterior, que las personas cumplan el distanciamiento correcto, el uso de mascarilla, etc. Y creo que es súper importante esta ordenanza porque vamos a tener la herramienta legal para poder exigirle a la mayoría de los negocios que cumplan con esta ordenanza. Y apruebo.*

**Sr. Gerónimo Flores (Concejal)**

*Señala lo siguiente: yo también quería hacer una acotación, porque estaba hablando con los comerciantes que ellos tenían que correr con los gastos de la parte interior pero también de la parte de Bien Nacional de Uso Público, pero la verdad es que yo no me recuerdo en la comisión a qué acuerdo fue al que llegamos y me gustaría que don Carlos Olivari me pudiera aclarar esa situación porque quien hará el gasto en los paraderos del Transantiago, las salidas del Metro, las salidas de los Supermercados y de los locales comerciales que están en la comuna.*

*El Director Jurídico indica que en el Art. 5° de la Ordenanza se señala que “Los establecimientos de bienes y servicios señalados en el artículo tercero, serán responsable de la demarcación externa del bien nacional de uso público en el que sus clientes o usuarios se encuentren a la espera de su atención. Lo anterior a fin de asegurar el debido distanciamiento físico”.*

*Y, que el Art. 7° indica que “Todas las demarcaciones en zonas de espera para el distanciamiento físico dispuestas en Bienes Nacionales de Uso Público de la comuna, deberán contar con 1 metro y medio mínimo entre cada persona”.*

*Y, que serán de cargo de la empresa que tengan esos Bienes de Uso Público usándolos para las filas que se coloquen fuera de sus establecimientos*

**Sr. Gerónimo Flores (Concejal)**

*Agradece la información y aprueba.*

**Sr. Jimmy Arce (Concejal)**

*Señala lo siguiente: Después de lo discutido en la comisión y ya que aprueba el Concejal Flores y el Concejal Labra no me queda más que aprobar obviamente, apruebo.*

**Sra. Cynthia Calderón (Concejal)**

*Señala lo siguiente: creo que el éxito de una ordenanza es el compromiso que tengan todos los actores que están involucrados, tanto el municipio en su rol, los comerciantes y la más importante es la comunidad, porque si la comunidad cree que porque si al lado de ellos no hay un inspector supervisando o preocupado eso significa que puede andar sin su salvoconducto y sin su mascarilla y sus medidas de seguridad, entonces yo creo que hay que hacer un llamado en con esta Ordenanza y en esta oportunidad que tenemos la pantalla para decirle a nuestros vecinos, nuestros amigos y a las personas que viven en nuestra comuna que aquí uno puede poner todas las reglas del mundo apruebo, pero que es letra muerta si nuestra comunidad, nuestros vecinos, nuestros amigos no tienen la conciencia que tienen que hacerlo aunque no haya nadie que los esté fiscalizando, porque sino no vamos a salir nunca de la cuarentena. Entonces hacer un llamado a que la gente se comprometa. Así es que yo apruebo de todas maneras y espero que esta ordenanza no sea letra muerta, que no quede sólo en el papel sino que se aplique y que la gente del municipio también salga a aplicar esto y se preocupe de la supervisión y que si alguien no está cumpliendo su compromiso, porque este es un compromiso con el prójimo. Y, apruebo de todas maneras.*

**Sra. Juana Maturana (Concejala)**

*Señala lo siguiente: no sé si la memoria nos falla, pero yo en el último Concejo hice una propuesta, que me imagino que quedó en Acta, que decía que hiciéramos una Mesa de Trabajo, y la Mesa de Trabajo se suponía que incluía nuestra reunión de comisión y también una reunión con los comerciantes y las personas de la comunidad y no se hizo así y se trajo la Ordenanza, indudablemente que interesa hacerlo, no se trata de negarse a que no se haga, pero lo loable era haber hecho una reunión de trabajo con la gente de la comunidad y que los comerciantes también hubieran expuesto allí, y también alguien quien represente a los vecinos, alguien de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, para que también opinaran porque la idea es que este es un trabajo común, porque si nosotros incorporamos a la gente, la gente va a participar. Lo que dice la Concejala es muy cierto, la gente se ha dado vacaciones durante todo este tiempo, San Pablo es una avenida que no tiene cuarentena, la gente no la toma en cuenta. En Las Rejas están los Carabineros y no les piden ningún tipo de permisos, entonces, va a ser letra muerta si la gente no se siente participando, si el comerciante siente que no le están tomando su opinión, si el vecino siente que no le toman la opinión, entonces a mí me hubiera gustado haber hecho eso, una reunión junto con la nuestra y que también hubiéramos tenido aportes de la comunidad, pero si esto se viene luego como se ve que están muy apurados por desconfinar, entonces voy a aprobar.*

## **ACUERDO N°69-2020**

***En Sesión Ordinaria N°25 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 02 de septiembre de 2020, mediante Acuerdo N°69-2020, la unanimidad de los Concejales presentes, aprueban la Ordenanza Sobre Demarcación y Uso de Bien Nacional de Uso Público para Utilizarlos como Zona de Espera, teniendo en cuenta para ello la trabajado en la Comisión de Administración y Finanzas.***

### **7.- PRESENTACIÓN DE LAS FUNCIONES QUE DESARROLLAN LOS TERRITORIALES EN LA COMUNA**

- **EL SR. ALCALDE ENTREGA LA PALABRA AL DIRECTOR DE LA DIDECO, DON JORGE SILVA**

***El Director de la DIDECO señala que a requerimiento del Concejo Municipal les toca presentar la gestión del equipo territorial de la Municipalidad y que junto a él se encuentra la Encargada del Departamento de Promoción Comunitaria la Sra. Paola Palacios, y los 4 territoriales, el Sr. Omar Fernández Díaz, Encargado del Territorio 1, Srta. Bárbara Silva Moreira, Encargada del Territorio 2, Sra. Magdalena Arteaga Ríos, Encargada del Territorio 3, y el Sr. Jaime Cartes Puelles, Encargado del Territorio 4.***

***(Y, realiza presentación, la que se adjunta al final del Acta)***

***La Concejala Sra. Juana Maturana consulta por qué si los territoriales pertenecen a una Dirección, no se trabajó con ellos temas relativos a la Ordenanza Municipal, porque habría sido clave, siendo que los territoriales tienen esa función y podrían haber traído aportes a la Ordenanza de lo que pensaban los vecinos. Y, que ser Encargado Territorial Institucional es un tema serio, porque representan la opinión de las autoridades, por lo tanto deben vincular el territorio.***

***Y, que le preocupa el vínculo institucional de los territoriales con las Juntas de Vecinos, porque en un territorio lo más importante es la Junta de Vecinos, y que desde años la Unión Comunal de Juntas de Vecinos era un organismo muy vivo con mucha participación en la comunidad, pero que no ve ese aporte. Entonces, que le preocupa ese vínculo, y que si los territoriales tienen una Dirección deben tratar estos temas para ver cómo se van vinculando con lo medular que es la participación y los aportes que los vecinos hacen, ya que son las ideas fuerzas de la comunidad y deben estar presentes en una Ordenanza y que ella no las ve.***

***El Concejel Sr. César Sanhueza saluda a los territoriales y al Director, y menciona que la impresión que él tiene y que también recoge de la comunidad es positiva, y que siempre él los molesta pero siempre para bien y en ayuda de la comunidad***

**El Concejal Sr. Gerónimo Flores** comenta que en la Comisión que tuvieron ayer se conversó que el trabajo de Seguridad Ciudadana se cruzaba con el de los territoriales, y que era trabajo de los territoriales y no de Seguridad Ciudadana, pero que el Concejal Arce puede comentar más al respecto, como Presidente de esa comisión.

**El Concejal Sr. Jimmy Arce**, menciona que efectivamente eso fue parte de la conversación en la Comisión de ayer cuando se vieron las Metas Institucionales con respecto a la Dirección de Seguridad, que ha propósito de la creación o promoción de la Unión Comunal de Comités de Seguridad y Adelanto, la mirada de ellos es que eso va más ligado a la parte territorial que a Seguridad, que los territoriales deben tener mayor coordinación con los casos que ocurren en la comuna, y que desde la comisión se seguirá avanzando en eso, para definir qué parte le corresponde territorialmente a Seguridad y cuál a los territoriales.

**La Concejala Sra. Cynthia Calderón** Primero quiere decir que los Encargados territoriales no los tienen todas las comunas, que esta es una idea que lleva 20 años en la comuna de Lo Prado, desde que llegó el ex Alcalde don Santiago del Campo, militante PPD, que después continuó con los periodos del ex Alcalde Gonzalo Navarrete y ahora con el actual Alcalde Sr. Maximiliano Ríos, ambos también militante PPD, es decir, que es una forma de trabajar de estas administraciones, pero que no significa que a lo largo de Chile sea igual este modelo de territoriales, sino que hay Direcciones, Departamentos Comunitarios y funcionarios municipales que hacen trabajos directo con la comunidad. Pero que en este caso los territoriales representan a la administración y tienen diferentes roles, y que son también representantes de la Administración en forma política, y advierte que no todas las personas que han tenido este cargo de territorial han dado el ancho de saber trabajar con todas las organizaciones sociales; y que le preocupa que estos cargos se vayan cambiando constantemente, y que también le preocupa que de los actuales territoriales haya uno que ya estuvo en el mismo territorio y que no dio el ancho y que hubieron muchas quejas de los vecinos y que ha estado además en muchos otros Dptos. y en diferentes periodos de los dos ex Alcalde anteriores y que le preocupa que hoy vuelve a ser territorial, ya que a ella lo que más le interesa es la comunidad y que puedan trabajar tranquilos con los representantes del Municipio.

También expresa que si los territoriales son funcionarios municipales deben trabajar en forma amplia y transversal con todos los vecinos, y que ha escuchado a muchos colegas concejales decir en comisión la opinión que tienen de los territoriales, pero que hoy al parecer se les olvidó donde están frente a la pantalla, pero que es esta la instancia donde ellos deben decir las cosas que están ocurriendo y lo que la gente les comenta.

Ella considera que los territoriales son operadores políticos y que no trabajan con toda la gente y que sólo trabajan con personas adeptas y cercanas a la administración de turno, que a veces discriminan a los dirigentes y que en ocasiones se han creado otras organizaciones con personas que son cercanas a la administración para no trabajar con las juntas de vecinos o los actores más importantes, y que eso no corresponde en una administración, porque se debe velar porque se trabaje con todos y para todos y no preguntar por quién votaron para poder hacerlo y que esta administración y las que nombró antes se han transformado en partidista y políticas, porque ella lo ha visto y quiere ser voz de los que no tienen voz, y como ejemplo señala lo que ocurre con la Junta de Vecinos N°9, que por no ser del agrado de la administración ha padecido varios dificultades y que con esa actitud se está afectando no sólo a los dirigentes de esa Junta de

*Vecinos sino también a la comunidad. Y, que podría nombrar a otras pero no quiere involucrar a los dirigentes porque pueden tener problemas.*

*Y, que la función de los territoriales se debe cambiar, que la gente que ha tenido problemas de esta naturaleza sabe que ella no miente y que no hay que negarse a lo que está sucediendo, porque esas prácticas van en desmedro de la comunidad. E insiste que para ella los territoriales son operadores políticos, y que muchos dirigentes han sido marginados, pero que hay otros que son los regalones y que obtienen los beneficios porque son del mismo partido político de la administración.*

**El Concejal Sr. Patricio Salinas** saluda a los territoriales y manifiesta que quiere partir señalando que él estuvo como territorial durante 12 años en la comuna de Lo Prado, y que no es un trabajo fácil, porque se puede hacer bien el trabajo 9 veces y una vez que no se pueda resolver algo se es juzgado por ello, por tanto, que él valora mucho que hoy día Omar Fernández esté como territorial, que da fe que no hay discriminación política hacia los dirigentes, pero que es una realidad que no siempre le pueden caer bien a todos los dirigentes sociales.

*Menciona que en otras comunas también se trabaja con territoriales, pero con otros nombres, y pone como ejemplo la comuna de Estación Central; pero que la administración de la Municipalidad de Lo Prado tiene un sello distinto, encabezado por un Alcalde del partido PPD del cual él también es parte, y que cada administración a nivel de Chile tiene su propio sello enfocado siempre a mejorar la calidad de vida de los vecinos, pero que todas las administraciones tienen encargados trabajando con las organizaciones sociales y territoriales*

*Y que los perfiles que deben tener los territoriales es estar cerca de la comunidad en los 5 ejes que ha mencionado el Director de la Secpla en su presentación, independientemente del sello político que tenga cada uno de los dirigentes sociales.*

*Y observa que esto viene desde el tiempo cuando fue Alcalde don Dante Pesce, y don Humberto Sanhueza que también trabajaban con las organizaciones sociales, pero con otros nombres.*

*Pero que considera que en general el trabajo que hacen los territoriales representando a la Administración con el sello de la Administración es parte del trabajo que deben hacer.*

**El Sr. Alcalde** recuerda al Concejo Municipal y a la comunidad que está escuchando que el territorial Omar Fernández era Jefe de Comunitario en la Administración anterior y que se desempeñó impecablemente y que él lo quiso confirmar para su Administración, pero que él le manifestó que había tenido mucho desgaste y quería recuperar el tiempo perdido con su familia y que por esa razón no estuvo en este equipo desde el principio, y que era muy querido por la comunidad y por el territorio porque primero fue territorial y terminó siendo el Jefe del Dpto. Por tanto, le señala a la Concejala Calderón que no es bueno denostar a las personas, porque él es un tremendo trabajador y lo quiere decir a la comunidad, y le agradece que pertenezca ahora nuevamente al equipo territorial.

**El Concejal Sr. Gerónimo Flores** comparte lo que ha dicho el Sr. Alcalde porque señala que él conoce a don Omar hace muchos años y que junto al Sr. Patricio Salinas cuando fue territorial eran las únicas personas que él veía trabajar en terreno con todos los dirigentes y de distinta línea política. Pero, que no está de acuerdo con el Concejal Salinas cuando dice que no se preste para política, porque sí se presta para política, y pone como ejemplo que cuando asumió

*el territorial Sr. Jaime Cartes, que cuando estaba en la 5 él le pidió muchas veces que ayudara a un Comité de Allegados de la 5 y nunca los ayudó y tampoco para los Fondos FIC, entonces que no a todos puede echarlos al mismo saco y en ese sentido quiere defender a don Omar, porque conoce su trabajo.*

**La Concejala Sra. Juana Maturana** manifiesta que quiere entender que esta reunión, que la mayoría de los concejales pidió, era para conversar de las funciones de los territoriales y plantear algunas cosas, por tanto, que cuando se plantea que hay cosas que no se hacen no es un ataque a las personas, porque se está hablando profesionalmente, y que seguramente habrá concejales que tampoco les gusta lo que ella ha planteado, pero que hay que mojarse las patitas, porque muchas veces cuando no están en el Concejo se hablan de las molestias, así es que este es el momento de decir lo que se puede hacer mejor, porque no es un ataque a las personas sino una estrategia de trabajo y formar de mejorar y de acercarse a la comunidad, pero si entre ellos mismos como concejales se van a molestar como lo que le está llegando al WhatsApp que mejor ella no hable, que esa no es la idea porque todos son libres de expresarse con respeto hacia los demás que es lo importante y con franqueza porque afuera no sacan nada con hablar. Pero aclara que su problema no es con ninguna de las personas territoriales pero sí habla del trabajo que podría ser mucho más enriquecedor con la comunidad si se logran tener puntos de en común con los concejales y se escucharan más las opiniones que ellos dan y se formarían Mesas de Trabajo en común y vincular a la comunidad, que no están en esta instancia para atacarlos, pero que si recuerda que todos los concejales habían pedido la reunión con los territoriales

**El Director de la DIDECO**, manifiesta que lo que se ha tratado de implementar en esta etapa, que además es muy compleja, es vincularse en la medida de lo posible en un escenario de emergencia sanitaria, y que el trabajo que ha hecho el equipo territorial cree que da el ancho porque ha habido trabajo de terreno aún arriesgando su propia condición de salud.

Y, que agradece la intervención de la concejala Maturana porque abre una necesidad para ver qué otras fórmulas se pueden ver para incorporar y los resultados sean más óptimos.

Y, pide la posibilidad que pueda hablar la Sra. Paola Palacios, Encargada del Dpto. de Promoción Comunitario y también si es que algún territorial desea expresarse.

**La Concejala Sra. Cynthia Calderón** aclara los dichos del Concejal Patricio indicando que en la administración de su marido, el ex Alcalde don Humberto Sanhueza, en la cual ella lo acompañó, no existían territoriales, que en esa época se trabajaba con los funcionarios de carrera y de planta, y que se trabajaba con un DIDECO poderoso y fuerte, que jamás se puso un honorarios, para asumir responsabilidades por sobre una jefatura de un Dpto., porque en esa administración siempre se respetó a los funcionarios de planta y de trayectoria laboral.

Y, que este modelo de territoriales se adquirió en las últimas administraciones y pide con altura de miras que las personas que ocupen el cargo deben hacer un trabajo hacia la comunidad sin ver sesgo político porque muchos dirigentes lo pasan mal a veces con eso. Por tanto, hace un llamado a esta administración para que pueda trabajar de manera transversal con todos los dirigentes de todos los sectores políticos, porque lamentablemente se ha estado politizando a los dirigentes sociales, advirtiendo que nunca antes había visto que un dirigente social viniera a increpar a un Concejo Municipal a los Sres. Concejales, porque tienen compromisos personales



*con la administración y no porque vengan a representar a sus vecinos, sino que vienen con una opinión política y con intereses. Que esto se ha ido por otro camino y los únicos dañados es la comunidad. Y, hace un llamado a los dirigentes sociales a no tener miedo y a decir lo que piensan, ya que se está en un estado de democracia por el cual se luchó, y no en una dictadura de izquierda o de derecha, porque eso sería un modelo cubano, donde los que apoyan a la revolución tienen una persona que vigila para que nadie hable o diga algo del régimen cubano, los llamados encargados de la revolución, y que muchos, y que ella también, lucharon para que Chile volviera a la Democracia para decir lo que se piensa y no hoy día tener personas que trabajen en forma política en terreno y que imponen su opinión y su voluntad y que si no están de acuerdo los dirigentes les niegan la sal y el agua, y que se han transformado en dirigentes políticos hoy día, porque sino le ponen otra agrupación para no trabajar con ellos y trabajan con la que ellos imponen, que esas prácticas están dañando a los vecinos y a la comunidad entera, que no puede ser que en Lo Prado haya un régimen de esta manera, que si no piensas igual que la administración son vetados, que eso tiene que cambiar, y no que cambie sólo porque vienen períodos de campaña, que hay que fortalecer a las organizaciones y que tengan autonomía y no que un (a) territorial imponga su voluntad, por eso hace un llamado a la administración a que se terminen estas prácticas que afectan a toda una comunidad.*

**La Sra. Paola Palacios, Encargada del Dpto. de Promoción Comunitaria** comenta que se ha trabajado con los dirigentes por las vías permitidas, como el teléfono, zoom, mail y siempre de manera transversal y que quiere dar tranquilidad en ese sentido, que no se selecciona a dedo con quien se trabaja o con quien no, que cualquier vecino que necesite ayuda se atiende y tratan de ser rápidos con las respuestas, y que incluso en tiempos de pandemia cree que lo han logrado. *Que incluso visitan las ollas comunes para entregarles mercadería y que en ese sentido también han trabajado de manera transversal, que es un Dpto. que trabaja con todos los vecinos y dirigentes sin mirar a quién y con mucho respeto siempre. Y, que quien requiera de algo pueden acercarse a ese Dpto. que siempre estarán disponibles a ayudar y apoyar lo que se requiera hacia la comunidad.*

**El Concejal Sr. Patricio Salinas** menciona lamenta que la discusión se haya ido para otro lado, y señala que él también luchó por la Democracia, que incluso fue preso político y que por tanto la valora mucho porque vio como compañeros del él murieron, y que es triste escuchar que se diga que los territoriales son dictadores y trabajan igual que la CNI o la DINA en contra de las organizaciones sociales, pero que no hay dictadura sino planteamientos que son diferentes; y dice que ojalá la comuna de Lo Prado se parezca a Cuba, porque en Cuba hay la mejor salud y la mejor educación, pero que la comuna de Lo Prado está muy lejos de estar en dictadura como se ha planteado hoy día, y que la administración debe contratar a su gente para hacer la gestión.

**La Concejala Sra. Cynthia Calderón** señala que no deja de asombrarse respecto de lo que acaba de decir el Concejal Salinas porque la semana pasada él mismo dijo, en sesión de Concejo, que lo tenían vetado en la DIDECO, y que habían dado la orden que cualquier persona que él mandara no iba a hacer atendida, y que también dijo en esa oportunidad, que el Sr. Alcalde tenía regalones y que don Marcos Orellana era su regalón, y que por tanto sólo puede sonreír ante los dichos del Concejal y afirmar que ella tiene razón.

**El Concejal Sr. Jimmy Arce** manifiesta que ciertamente Lo Prado no es ni Venezuela, ni Cuba, ni EE.UU, pero que sí se pueden hacer las cosas mejor; asimismo hace alusión a las palabras dichas hace un tiempo atrás por el Sr. Administrador que quienes contratan y tienen esa potestad es la Administración y no los concejales.

Que comparte lo que ha dicho el Concejal Flores, porque también conoció el trabajo de Omar Fernández primero cuando fue territorial y luego cuando fue Jefe de los Territoriales y que trabajaba transversalmente y que varios concejales del período anterior hacían alusión a eso, por lo que agradece a don Omar Fernández por su trabajo, profesionalismo y dedicación al trabajo.

**El Concejal Sr. Juan Labra** expresa que él no está de acuerdo con los territoriales por la forma en que se ejecuta su labor, y que con don Omar Fernández no ha tenido mayores diferencias excepto en tiempos de campaña.

Por otra parte, aclara al Concejal Salinas que si él pudiera visitar Cuba tendría otra opinión en cuanto a salud y otras áreas

**El Concejal Sr. Patricio Salinas** responde que en el tiempo de la dictadura él estuvo en Cuba

**El Concejal Sr. Juan Labra** menciona que él también ha estado 8 veces en Cuba, y que ha acompañado a colegas de la misma tendencia del Concejal Salinas para que vean la forma en que viven las personas de ese país. Y, lo que él está comentando es lo que ha vivido desde otra perspectiva, observando que la última vez que visitó Cuba entregó toda su ropa y todo los implementos que él tenía porque lamentablemente hay personas que no tienen qué comer ni cómo vestirse en ese país, y que en este Concejo hay una persona que es testigo de ello.

Y, que respecto a los territoriales su única duda en este minuto es por qué han actuado tan políticamente con la JV N°9, y que respecto a esto puntualmente se requiere una aclaración.

**La Concejala Sra. Juana Maturana** advierte que la reunión de Concejo no era para mencionar a los territoriales en su actuar personal, porque no es un enjuiciamiento a si lo hacen bien o mal, sino la dirección, la focalización, la estrategia y los lineamientos de trabajo de la DIDECO con respecto a los territoriales, y cómo el trabajo de ellos se focaliza más en lo social y la participación social, por ejemplo, sobre el tema del plebiscito que ella planteó que se hiciera una reunión para saber cómo se va a proceder en este tema, sus lineamientos, sus medidas se debiera abordar este tema con ellos porque son los que vinculan la comunidad con los hechos sociales. Y, que también se corrija lo que no se está haciendo bien.

**El Sr. Alcalde** señala que indudablemente las cosas se pueden hacer todavía mejor.

También quiere agradecer a la DIDECO y al equipo de territoriales por el esfuerzo, y que tal como decía alguien por ahí no hay horario para un territorial, por tanto, valora ese compromiso, asimismo agradece el esfuerzo de los funcionarios que en algún momentos pertenecieron al equipo de territoriales y que ahora cumplen otras funciones. Y, también a

*Patricio Salinas que hizo este trabajo durante tanto tiempo y que obviamente lo hizo bien y por eso está sentado hoy día en la mesa del Concejo Municipal.*

*Descarta de plano que se esté utilizando algún modelo dictatorial por parte de la Administración, muy por el contrario, ya que han sido muy cuidadosos de la institucionalidad y el respeto de la autonomía de las instituciones y particularmente de la JV N°9, y que si se cruzaron cuestiones políticas con esta junta de vecinos no ha sido desde el municipio sino desde allá.*

*Expresa que la política se hace en campaña y no cuando se administra y se gestiona para toda una comuna.*

*Y señala al Director de la DIDECO y al equipo de territoriales que hay que seguir trabajando y también se puedan atender los comentarios bien intencionados que se han hecho en esta Sesión de Concejo Municipal, y observa que si la Presidenta de la Comisión de Participación y Desarrollo Social así lo estima pueden seguir trabajando en el tema para ir entregando más ideas para abarcar más visiones*

## **7.- VARIOS**

### **Sr. César Sanhueza (Concejal)**

*Manifiesta que no tiene temas en Varios*

### **Sr. Patricio Salinas (Concejal)**

*Manifiesta que en la comuna de Lo Prado han ocurrido dos incendios, y uno de ellos con consecuencias fatales, donde murieron 3 niños haitianos, por lo que solicita se haga un catastro de los 52 inmuebles que tienen construcciones irregulares y que arriendan a inmigrantes, para que se los fiscalice, y ver la posibilidad de exigir una mejor infraestructura, en especial en el sistema eléctrico.*

*Asimismo consulta que si el municipio puede tomar medidas respecto de las construcciones irregulares que se arriendan a inmigrantes, sin que medie denuncia de un tercero, para evitar los incendios ocurridos y donde muere gente que viene a Chile buscando una mejor calidad de vida.*

### **Sr. Gerónimo Flores (Concejal)**

*Señala que le preocupa cuando la comuna de Lo Prado salga de cuarentena los resguardos que se implementarán, dado que aún no hay conciencia de la gente respecto a los riesgos que se corren por la pandemia.*

*Asimismo envía un saludo y sus agradecimientos al personal de Salud y a los funcionarios que han trabajado en esta pandemia, arriesgando incluso su salud.*

**Sr. Jimmy Arce (Concejal)**

*Solicita retiro de microbasurales en la calle Pedro de Córdoba desde Las Rejas hasta Los Pinos, y en Avenida Dorsal, desde Las Rejas hasta Los Pinos.*

*También se suma a lo que se ha dicho de estar preparados cuando la comuna pase a fase II.*

*Menciona que el domingo estuvo en Dorsal con Sta. Marta a las 11 de la mañana y que a los 20 minutos que estuvo en ese lugar se produjo una situación violenta con un vecino, porque Carabineros estaba controlando y un vecino cometió el error de salir sin su carnet y su permiso correspondiente y que terminó siendo detenido por 14 funcionarios policiales, utilizando 2 motos y 2 furgones policiales lo que considera desproporcionado, y señala que no critica que se fiscalice y se controle sino que advierte que por el mismo sector hubo un portonazo y no ocurrió lo mismo con Carabineros, y que tampoco ocurre con los temas de inseguridad que se viven a diario los vecinos, y que llaman a Carabineros y no llegan muchas veces. Observando que el domingo a él le quedó más que demostrado que si hay Carabineros en la comuna de Lo Prado pero que falta que hagan mayores funciones de seguridad hacia los vecinos.*

**Sra. Cynthia Calderón (Concejala)**

*Menciona que aún están pendientes algunas respuestas a sus varios.*

*Solicita que se informe qué sucede con la modificación de la planta que fue aprobada por el Concejo Municipal, y que se le indique en que proceso va, y cuándo se llevará a cabo. Mencionando que le preocupa el bienestar de los funcionarios.*

*Señala que hasta el día de hoy no se responde a los 5 concejales que solicitaron se ponga en punto de Tabla del Concejo Municipal el tema de las luminarias Led, por lo que solicita que de una vez por todas la Administración les responda a los 5 concejales pero por escrito.*

*Solicita se le envíe copia del decreto alcaldicio N°303 que fue mencionado por el Director Jurídico en una respuesta que se le entregó al Concejal Gerónimo Flores. Y, pide que cuando la Administración de respuestas a los concejales y aluda a algún decreto alcaldicio se entregue también copia de él.*

*Señala que ya se le dio respuesta a una consulta que hizo, pero no era lo que ella estaba preguntando, que lo que ella necesita saber es si las empresa privadas que prestan servicios a la municipalidad y que ocupan locales del Centro Comercial Neptuno pagan arriendo, y si no lo hacen por qué no están pagando y también que se le haga entrega de los contratos*

*Indica que esta es cuarta vez que solicita información respecto a un trabajador que prestaba servicios a una de las empresas que a su vez presta servicios a la municipalidad, que el Sr.*

*Administrador se comprometió de informar, ya que este trabajador fue despedido aún cuando el municipio había llegado a un acuerdo con estas empresas que en tiempos de pandemia si se enviaba algún trabajador a cuarentena preventiva no debía ser despedido, especialmente si eran adultos mayores. A su vez quiere que se le informe sobre los pagos que se han hecho a estas empresas, porque imagina que en tiempos de pandemia igualmente el municipio ha realizado estos pagos, por lo que no entendería por qué se están haciendo estos despidos. Y propone que se pueda hacer una comisión para ver este tema, con las dos empresas que prestan servicios a la comuna.*

*Menciona que le preocupan los dichos que han dicho algunos colegas sobre que hay hacinamiento en Lo Prado, indicando que el municipio debe cumplir con su trabajo de fiscalización para que estas situaciones no ocurran y no esperar que haya denuncias para hacerlo.*

**Sra. Juana Maturana (Concejala)**

*Pide una comisión para ver el tema del plebiscito, porque los Alcaldes se han reunido, entonces para que el Sr. Alcalde pueda informar en la Comisión cuáles son los aspectos que se han tratado, cómo se va a organizar en la comuna, cómo se aplicará la ordenanza, qué cosas faltan, etc. Y le gustaría que en esa comisión puedan estar presente los territoriales para que ellos compartan las preocupaciones que tiene la comunidad, ya que por lo que han escuchado de las autoridades que las personas con COVID no van a votar, entonces cómo se va a poder certificar eso, por lo que le solicita al Sr. Alcalde que puedan haber una o más de una comisión para informar al respecto.*

**La Concejala Sra. Cynthia Calderón** solicita que realice una Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano para ver el tema Lo Prado Emprende, porque hay que estar preparados para ir en ayuda de los emprendedores y micro emprendedores de la comuna cuando levante la cuarentena.

**El Concejal Sr. Patricio Salinas** recuerda que la semana pasada pidió que se pueda realizar una comisión que preside la Concejala Maturana en torno a los recursos para las organizaciones sociales, ya que mucha gente le han preguntado sobre los FIC.

*También el Concejal Salinas solicita saber cuántos autos se han llevado a los corrales de San Bernardo en lo que va del año. Además, que se informe el motivo por el cual sólo los llevan a ese corral y no a los de otras comunas. Cuáles son las facultades que se tienen para llevarlos, y si entre esas está el que tengan los vidrios polarizados. Todo lo anterior por cuanto hay muchos reclamos de vecinos que los Carabineros están llevando autos al corral, y para que la gente los puede sacar debe tener un monto no menor entre \$200.000 y \$300.000.*

**El Sr. Alcalde** menciona que respecto a lo que ha mencionado el Concejal Salinas sobre fiscalización pide al Sr. Administrador y al Director Jurídico que más allá de preparar un

*informe y de contar en qué se está para que no sigan ocurriendo estos siniestros, hacer una presentación para presentarle al Concejo en qué se está aunque las facultades son limitadas al respecto.*

*En relación al plebiscito propone que sea un tema para la Tabla del Concejo Municipal, y atender la solicitud de la Concejala respecto a los territoriales, ya que efectivamente ellos tienen harta que aportar al respecto, para ser proactivo con las medidas de seguridad a nivel local más allá de las medidas a nivel nacional.*

*Por otra parte comenta que la comuna de Lo Prado es la que más testeos hace a nivel de la Región Metropolitana y si se sigue testeando de esta manera Lo Prado nunca saldrá de la cuarentena, porque se realiza una búsqueda activa y que el 80% de los casos corresponde a la búsqueda activa en las ferias, en las copropiedades, en las juntas de vecinos. Que se testea 14,2 por cada 1.000 habitantes, eso es lo máximo en la Región Metropolitana, y que comunas que están hoy día en etapa de transición como Estación Central tiene cerca de 11 por cada 1.000 habitantes y otras como Puente Alto en 5,2 por cada 1.000 habitantes, entonces que en Lo Prado se ha salido a pesquisar y hacer la trazabilidad como corresponde y por eso no se ha bajado el porcentaje, y que también viene el rebrote y hay que saber cómo será el comportamiento del rebrote. Que le acaban de informar que hoy están en los 140 y tanto y que se llegó a tener 115, pero que para salir de la cuarentena hay que tener menos de 100.*

*Pero que se incluirá el tema en una próxima sesión para tener la información más técnica para que el Concejo sepa qué está pasando como comuna respecto al tema*

*El Concejal Sr. Patricio Salinas pide que le hagan llegar los lugares públicos donde se puede colocar la propaganda electoral.*

**- Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 12:48 horas. -**



**CARMEN GORROÑO VELASCO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

**Aac.**

---

# GESTION TERRITORIALES

**Dirección de Desarrollo Comunitario**  
Departamento de Promoción Comunitaria  
Oficina de Organizaciones Comunitarias  
Septiembre, 2020



**lo prado**  
por ti

La comuna de Lo Prado se encuentra dividida geográficamente en 4 territorios, las organizaciones funcionales y territoriales inmersos en estos espacios geográficos cuentan con un/a territorial a cargo, quien es el enlace directo con el Municipio. Los y las funcionari@s en dicho cargo son:

- OMAR FERNANDEZ DÍAZ,  
*Encargado Territorial  
Territorio 1*

- MAGDALENA ARTEAGA RÍOS,  
*Encargada Territorial  
Territorio 3*

- BÁRBARA SILVA MOREIRA,  
*Encargada Territorial  
Territorio 2*

- JAIME CARTES PUELLES,  
*Encargado Territorial  
Territorio 4*



---

Objetivo: Oficina de Organizaciones Comunitarias

*Generar cartera de actividades por cada territorio, que permita otorgar herramientas y apoyar la gestión dirigencial comunitaria, fortaleciendo de esta forma el tejido social en la comuna*

## Funciones de los/as Encargad@s Territoriales:

**Identificación y coordinación con actores claves de cada una de las JJ.VV y organizaciones sociales.**

**Soporte y asesoría en el desarrollo de actividades comunitarias e intervenciones barriales autogestionadas o mancomunadas con la Municipalidad de Lo Prado.**

**Asesoría y acompañamiento territorial de las organizaciones sociales de la comuna.**

**Orientación y apoyo metodológico para postulación de fondos concursables municipales y ministeriales.**

**Facilitar los procesos participativos con los vecinos/as y actores organizados para el desarrollo de las acciones tendientes al logro de los objetivos de cada una de las organizaciones sociales.**

## Por lo tanto:

Los y las encargad@s territoriales tienen la misión de ser el vínculo institucional Municipal con las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, siendo de esta forma un apoyo importante para sus actividades y organización interna.

---

# Gracias....!!!

**Dirección de Desarrollo Comunitario**



**lo prado**  
por ti